



Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

## INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DOMINICANA

TEMA DE AGENDA 112

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL

SEXTA COMISIÓN

77 AVA SESIÓN ORDINARIA,  
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Nueva York, 3 de octubre 2022





Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

Señor Presidente:

Permítame expresarle nuestra felicitación por su elección, así como a los demás miembros de la mesa, deseándole el mayor de los éxitos. Cuente usted con el apoyo y cooperación de la República Dominicana en su presidencia.

Aprovechamos para saludar el informe del Secretario General para la presente sesión (A/77/185), del cual se ha tomado debida nota. Asimismo, la delegación dominicana se asocia al pronunciamiento realizado por el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

República Dominicana reafirma su solemne compromiso con el Derecho Internacional, con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y con un orden internacional basado en el Estado de Derecho, los cuales representan los cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo. En ese contexto, condenamos todo acto, método y práctica de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, donde quiera que estos se produzcan y quien fuera que los cometa. Asimismo, reprochamos, el hecho de que se vinculen los actos de terrorismo a religión, nacionalidad o cultura alguna.

En la lucha contra este flagelo, debemos adoptar una visión estratégica y comprensiva que incluya medidas que sean conformes con las obligaciones que les incumben en virtud del Derecho Internacional, en particular los Derechos Humanos, el Derecho de los Refugiados y el Derecho Internacional Humanitario.





Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

¡Señor Presidente!

República Dominicana, ha suscrito y ratificado las principales convenciones en materia de lucha contra el terrorismo, tanto en el ámbito universal como en el americano, cumpliendo estrictamente con las obligaciones asumidas en virtud de dichas convenciones; y ha presentado los informes relativos al seguimiento de la implantación de las medidas y controles en ellas establecidos, adoptando las reformas legislativas internas para la aplicación de los controles para evitar el financiamiento al terrorismo, a las armas y el control de los materiales nucleares, y fortaleciendo nuestra capacidad institucional, incluyendo la modernización de los sistemas de control fronterizo y aduanero, así como la seguridad de los documentos de viaje para evitar la circulación de terroristas y el tráfico de materiales ilícitos.

También, bajo las directrices del Centro Nacional Anti-Terrorista (CENAC), de nuestro Ministerio de Defensa, se han adoptado medidas a los fines de, prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, desarrollando a su vez, una estrecha cooperación entre Estados y organismos internacionales pertinentes, siempre respetando, en primera instancia, el Derecho Internacional y los Derechos Humanos.

Nuestro país, continúa sus esfuerzos en la construcción de capacidades para prevenir y detectar el tránsito, tráfico y uso de material dual con fines terroristas. Para tales fines completó un programa de fortalecimiento de la protección marítima y portuaria en todos los puertos del país, con el apoyo del Comité Interamericano Contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos y del Gobierno de Canadá. Asimismo, inició un programa de cooperación para facilitar la aplicación de ciertos aspectos de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.





Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

A diferencia de hace diez años, en la actualidad, se cuenta con centros especializados a nivel nacional, regional y mundial, encargados de la creación y el fortalecimiento de capacidades para prevenir y combatir el terrorismo y, es en esa labor donde la cooperación internacional despliega una de sus dimensiones más rentables. Acogemos en ese sentido el establecimiento del Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo.

En tal sentido, nuestro país comparte la convicción reiterada de que solo la cooperación internacional puede favorecer un tratamiento integral y multidimensional para eliminar este fenómeno. Así lo demuestra el Informe del Secretario General al dejar en evidencia que, **cito:** “la cooperación internacional es el puente idóneo que une los esfuerzos en la creación de capacidades, la adopción de medidas específicas y su aplicación, incluida la investigación, represión y sanción a los responsables de intentar o cometer actos terroristas”.

Ha quedado de manifiesto, que la atención a las causas subyacentes que originan y propagan el terrorismo, como es la falta de desarrollo y la pobreza, la discriminación y estigmatización racial y religiosa, son aspectos determinantes y que exigen ser colocados como tareas prioritarias de la comunidad internacional, en los esfuerzos por acabar con el terrorismo.

Señor Presidente,

A lo largo de la historia de la humanidad, el flagelo del terrorismo internacional ha puesto a prueba nuestra capacidad de entendimiento y de respuesta, de coordinación y de coherencia, así como de solidaridad y respeto frente a sus víctimas.





Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

---

Nunca serán suficientes los esfuerzos para prevenir y combatir los actos injustificables que caracterizan al terrorismo y en ello, quienes creemos y trabajamos al amparo del multilateralismo, tenemos empeñada la palabra y la acción para avanzar desde ahora con un espíritu constructivo y flexible, para la conclusión de la negociación del Convenio General sobre Terrorismo Internacional en el 77 período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

República Dominicana siempre será un Estado aliado, en la lucha para la eliminación del terrorismo.

Gracias.

